

Carta de Justificación

Zapopan, Jalisco a 11 de Junio del 2019

Por este conducto, el (la) suscrito (a) C. Taygete Irisay Rodríguez González, hago constar que en el año fiscal anterior inmediato 2018, no era persona física obligada a presentar **Declaración Fiscal 2018 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**. Lo anterior por no encontrarme dentro de los supuestos determinados por el artículo 98 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el cual a la letra dice:

"Artículo 98. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, además de efectuar los pagos de este impuesto tendrán las siguientes obligaciones:

I. ...

II. ...

III. Presentar declaración anual en los siguientes casos:

a) Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados en este Capítulo.

b) Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual.

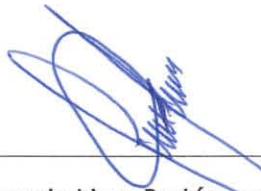
c) Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea.

d) Cuando obtengan ingresos, por los conceptos a que se refiere este Capítulo, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar las retenciones del artículo 96 de esta Ley.

e) Cuando obtengan ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este Capítulo que excedan de \$400,000.00." (Sic).

En razón a lo anteriormente expresado, no se tiene la obligación de contar con dicho documento, por lo que se presentó constancia de percepciones y deducciones.

Al firmar la presente carta confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es veraz y completa.



Taygete Irisay Rodríguez González

Nombre Completo y Firma



Municipio de Zapopan, Jalisco
MZJ-890101-MS8
AV. HIDALGO, No. 151, COL CENTRO,
ZAPOPAN, JALISCO, CP 45100

Nombre: RODRIGUEZ GONZALEZ TAYGETE IRISAY

No. empleado: 28479

RFC: [REDACTED]

Año: 2018

PERCEPCIONES

Dip	Descripción	Valor
P001	SALARIO	\$411,301.36
P002	DIF. EN SALARIO	\$8,518.00
P019	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$5,180.00
P020	RETROACTIVO TRANSPORTE	\$647.50
P032	ANT. AGUINALDO POR SUELDO	\$44,414.93
P034	AGUINALDO	\$7,098.33
P049	Dia Serv Publico	\$8,518.48
P051	DIF. EN SALARIO	\$16,751.68
P052	RETROACTIVO VALES	\$200.00
P053	PRIMA VACACIONAL	\$2,839.49
P054	PROP. AGUINALDO (SUELDO)	\$53,536.53
P055	PROP. PRIMA VACACIONAL	\$1,415.86
P057	VALES DESPENSA	\$2,300.00
P059	PROP. VACACIONES	\$8,399.24
P089	AYUDA PARA DESPENSA	\$18,200.00
P146	Apoyo Navideño	\$1,000.00
P202	SUBSIDIO ISR AGUINALDO	\$12,254.48
	Total:	\$602,575.88

DEDUCCIONES

Dip	Descripción	Valor
D003	FONDO DE PENSIONES	\$45,340.59
D006	[REDACTED]	\$56,820.00
D024	[REDACTED]	\$22.50
D038	ANTICIPO DE AGUINALDO SUELDO	\$44,414.93
D039	ANTICIPO DE VACACIONES	\$5,678.98
D057	VALES DESP DEMASIA(TARJ)	\$536.00
D099	Retroactivo a Fondo DPEJ	\$4,865.20
D126	I.S.P.T.	\$12,254.48
D142	DESCTO POR DEMASIA AYUDA TRANSPORTE	\$151.08
ISR8	I.S.P.T.	\$101,745.56
	Total:	\$271,829.32